

Transcripción:

En este módulo vamos a hablar de dos conceptos claves en materia de libertad expresión: diversidad y pluralismo.

¿Y por qué son conceptos claves? Porque el derecho a la libertad de expresión tiene una función específica. No es solamente proteger el derecho que yo tengo a expresarme sino es el derecho que yo tengo a recibir información de toda índole sin limitación de fronteras.

¿Qué es el pluralismo y la diversidad? Más y distintas voces. No solo más voces. Porque más voces pueden ser más voces que piensan igual. Más y distintas voces en el mercado de las ideas.

Y para eso el Estado tiene obligaciones precisas. Por ejemplo, apoyar las radios comunitarias, apoyar medios de comunicación comunitarios que permitan que comunidades alejadas – cuyas necesidades e intereses no conocemos – puedan hablar y nos puedan contar qué les está pasando o cuál es el impacto de esa ley o de esa política o de esa sentencia en su vida.

Pero no sólo apoyar medios comunitarios, también controlar los monopolios. Los monopolios son malos en el mercado, en cualquier tipo de mercado. Y también en el mercado de las ideas.

Que internet, que hoy es uno de los mecanismos más importantes para generar pluralismo y diversidad, llegue a todas las regiones del país. Eso también tiene que ver con alfabetizar a las audiencias en internet.

Y quiero terminar con esto porque a pesar de que eso no puede ser una obligación estatal, a pesar de que el Estado no puede entrar regular y moderar contenidos de internet – salvo casos muy excepcionales de discursos no protegidos y eso ustedes lo han visto en los materiales –, sí es muy importante que como audiencias entendamos que hay cosas que solo las audiencias podemos controlar.

Y una de esas es por ejemplo seguir en redes sociales a personas que piensan distinto, abrirnos a la deliberación con otros, someter nuestras propias creencias a la prueba ácida de la contradicción de gente que piensa distinto a nosotros.

Eso es importante que lo hagamos en todos los ámbitos porque si no creamos cámaras de eco, nichos de intolerancia que son totalmente contrarios al presupuesto del Estado constitucional de derecho que supone que somos muchos, que todos pensamos y que solo entre todos podemos construir las mejores decisiones individuales y sobre todo las mejores decisiones colectivas.